



## LA TIRA DE CONTAR Y EL ETIQUETADO APHORTA: UNA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL CONSUMIDOR<sup>1</sup>

Manuel López Gascuña

Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Universitat Politècnica de València.

[malogas@etsiamn.upv.es](mailto:malogas@etsiamn.upv.es)

Francisca Ramón Fernández

Catedrática de Derecho civil. Universitat Politècnica de València. [frarafer@urb.upv.es](mailto:frarafer@urb.upv.es)

<https://orcid.org/0000-0002-0936-8229>

### RESUMEN

**Objetivo:** El objeto de estudio de este trabajo es analizar los productos de “La Tira de Contar” y el etiquetado “Aphorta”. Se trata de productos hortofrutícolas de proximidad que el agricultor puede vender directamente al comerciante sin ningún intermediario.

**Metodología:** El tipo de investigación es un análisis legislativo sobre el procedimiento de venta que está implantado en “Mercavalència”, y que se disponen para ser adquiridos en mercados municipales y pequeños comercios.

**Resultados:** Para que el consumidor pueda identificar los alimentos de “La Tira de Contar” se utiliza una denominación especial en la etiqueta que se denomina “Aphorta”. Gracias a este sistema los consumidores pueden asegurarse de obtener un producto fresco y recién cosechado. Con este trabajo se pretende concienciar al consumidor sobre la existencia de este tipo de productos y facilitar su identificación en los diferentes comercios, así como profundizar en sus características y disposiciones legislativas.

**Contribuciones:** Hoy en día, debido a la sociedad actual, el comercio de los productos en general y alimentarios en participar se ha globalizado en gran medida. Esto supone unos elevados costes, tanto monetarios como medioambientales, que se derivan del transporte y la sobreproducción de los alimentos. En consecuencia, a los inconvenientes de este sistema, cada vez son más las alternativas que se proponen por parte de las empresas y comercios más pequeños, con tal de asegurar productos frescos y naturales para los consumidores. Una de las ventajas es que mediante este sistema de venta se preserva el patrimonio cultural de la Huerta Valenciana.

**Palabras Clave:** Etiquetado Aphorta; Tira de Contar; productos de proximidad; huerta.

Artigo submetido em: 19 de agosto. 2023

Aceito em: 4 de dezembro. 2023

DOI: <https://doi.org/10.37497/revistacejur.v11i00.419>

<sup>1</sup> Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D+i «Retos investigación» del Programa estatal de I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: RTI2018-097354-B-100 (2019-2022), Proyecto I+D+i “Retos de Investigación” del Programa Estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad MICINN (PID2019-108710RB-I00, 2020-2022), y Grupo de Investigación de Excelencia Generalitat Valenciana “Algorithmical Law” (Proyecto Prometeu 2021/009, 2021-2024), y Proyecto Promoting capacity building and knowledge for the extension of urban gardens in European cities (PCI2022-132963). (02/06/22 - 01/06/25). Ministerio de Ciencia e Innovación.

## LA TIRA DE CONTAR AND APHORTA LABELING: A PROTECTION OF CONSUMER INTERESTS

### ABSTRACT

**Objective:** The object of study of this work is to analyze the products of "La Tira de Contar" and the "Aphorta" label. These are local fruit and vegetable products that the farmer can sell directly to the merchant without any intermediary.

**Methodology:** The type of research is a legislative analysis of the sales procedure that is implemented in "Mercavalència", and that are available to be purchased in municipal markets and small businesses.

**Results:** So that the consumer can identify the foods in "La Tira de Contar" a special denomination is used on the label called "Aphorta". Thanks to this system, consumers can ensure that they obtain a fresh and recently harvested product. This work is intended to make consumers aware of the existence of this type of product and facilitate its identification in different shops, as well as to delve into its characteristics and legislative provisions.

**Contributions:** Today, due to today's society, the trade of products in general and food in participating has become globalized to a great extent. This entails high costs, both monetary and environmental, derived from transport and overproduction of food. Consequently, to the drawbacks of this system, more and more alternatives are proposed by smaller companies and businesses, in order to ensure fresh and natural products for consumers. One of the advantages is that through this sales system the cultural heritage of the "Huerta Valenciana" is preserved.

**Keywords:** Aphorta labelling; Tira de Contar; proximity products; garden

### La tira de contar e a rotulagem Aphorta: uma proteção dos interesses do consumidor

### RESUMO

**Objetivo:** Este estudo pretende analisar os produtos da marca "La Tira de Contar" e do rótulo "Aphorta". Se trata de produtos hortícolas locais que o agricultor pode vender diretamente ao comerciante, sem qualquer intermediário.

**Metodologia:** O tipo de investigação consiste em uma análise legislativa do procedimento de venda que se realiza na "Mercavalència", o qual está disponível para aquisição em mercados municipais e pequenos comércios.

**Resultados:** Para que o consumidor possa identificar os alimentos de "La Tira de Contar", é utilizado no rótulo um nome especial denominado "Aphorta". Graças a este sistema, o consumidor pode ter a garantia de obter um produto fresco e recentemente colhido. Este trabalho pretende sensibilizar os consumidores para a existência deste tipo de produtos e facilitar a sua identificação nas diferentes lojas, bem como aprofundar as suas características e disposições legislativas.

**Contribuições:** Atualmente, devido à sociedade atual, o comércio de produtos em geral e alimentares envolvidos tornou-se em grande medida globalizado. O que implica custos elevados, tanto monetários como ambientais, resultantes do transporte e da sobreprodução de

alimentos. Consequentemente, devido às desvantagens deste sistema, são propostas cada vez mais alternativas por pequenas empresas e negócios, a fim de garantir produtos frescos e naturais aos consumidores. Uma das vantagens deste sistema de venda é a preservação do património cultural da “Huerta valenciana”.

**Palavras-Chave:** Aphorta rotulada; Tira de contar; produtos de proximidade; Horta.

## I. INTRODUCCIÓN

En los últimos 50 años, el sistema alimentario se ha vuelto más globalizado y dependiente del uso de materias primas de bajo coste, productos químicos y procesos de mecanización. Han surgido las grandes empresas, y el control de los productos alimentarios está cada vez más concentrado en un pequeño número de grandes multinacionales cuyas operaciones abarcan toda la cadena alimentaria. Las consecuencias sociales y medioambientales son devastadoras (Amigos de la Tierra, 2015). Por todo ello resulta necesario el establecimiento de sistemas que promuevan el comercio de proximidad.

En este sentido, la tendencia hacia lo natural y el consumo de alimentos saludables está cada vez más presente en las decisiones de compra (Martínez, 2021). Esto se debe al aumento en la concienciación por parte de los consumidores sobre los beneficios de una alimentación saludable, de calidad y respetuosa con el medio ambiente.

La evolución en los sistemas de comercio se hace patente a través de las diferentes sociedades históricas. Desde el trueque hasta la venta, desde una sociedad que únicamente trata de subsistir hasta una sociedad de consumo globalizada, el comercio transforma y modela, no sólo las ciudades, sino también las prácticas urbanas y la tendencia de los consumidores (Navereau, 2007). Por lo tanto, es natural que ante las necesidades de hoy en día se desarrollen proyectos relacionados con el comercio de productos de proximidad.

Hay diversos sistemas que ofrecen alimentos de producción local y circuitos cortos de distribución en Europa (Amigos de la Tierra, 2015). Dentro de esta lista de sistemas encontramos los productos de la Tira de Contar y su correspondiente etiquetado Aphorta.

La Tira de Contar es el canal más corto y directo de comercialización de productos hortofrutícolas (Mercavalència, 2017a). De esta manera este sistema asegura la frescura del alimento y facilita la venta de los productos a los trabajadores de la Huerta Valenciana, ya que evita la necesidad de utilizar intermediarios. Por todo esto es realmente importante mantener el correcto funcionamiento de este sistema e incluso dar a conocer su etiqueta y la

comercialización de sus productos para que se puedan aprovechar al máximo las ventajas que brinda la Tira de Contar.

El interés de este trabajo radica en considerar que es fundamental el fortalecimiento de los sistemas de comercio más justos y sostenibles, como es la Tira de Contar, con tal de poder hacer frente a los objetivos del futuro cercano. Para ello con este trabajo se pretende recabar la máxima información posible sobre la Tira de Contar y el correspondiente etiquetado Ahorta, y de esta manera se pueda concienciar a la población general para que puedan adoptar unos hábitos de consumo más sostenibles y saludables.

## **II. OBJETIVOS**

El presente trabajo pretende esclarecer qué es y cómo funciona el sistema de comercio de la Tira de Contar, así como los diferentes beneficios que conlleva en el consumidor, agricultor y medio ambiente. Del mismo modo profundizar y dar a conocer el etiquetado Ahorta de los productos de la Tira de Contar.

Como objetivos específicos, podemos indicar los siguientes: Definir detalladamente la actividad de la Tira de Contar y el correspondiente etiquetado Ahorta que figura en estos productos. Asimismo, establecer la importancia de este sistema relacionándolo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); explicar los documentos legislativos que intervienen en la regulación de los productos de la Tira de Contar, tanto el documento de Mercavelència, como los documentos externos relacionados; Exponer los planes de expansión de la Tira de Contar, así como los posibles proyectos del futuro próximo y posibles sugerencias sobre medidas aplicables para la mejora de dicho sistema; y reflexionar entorno a las herramientas mediante las cuales este sistema se ha dado a conocer y sobre algunos proyectos en funcionamiento que se encuentran estrechamente relacionados con los productos de proximidad y por tanto con los productos de la Tira de Contar.

## **III. MATERIALES Y MÉTODOS**

Este proyecto se ha llevado a cabo con el fin de recabar la máxima información veraz con respecto al tema de la Tira de Contar y el etiquetado Ahorta.

En cuanto a la información referente a los conceptos principales sobre los que trata el trabajo (Comercio de proximidad, Tira de Contar, Etiquetado Ahorta...), se han consultado

páginas web de referencia sobre el tema (Mercavalència), artículos de periódico (El País o Las Provincias), artículos científicos (con la herramienta Polibuscador) y extractos de revistas de referencia sobre el tema (Revista de Distribución y consumo de Mercasa).

En lo que se refiere al apartado legislativo, se han consultado documentos en la página web del BOE, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia (sede.valencia.es), en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (dogv.gva.es) y en la propia página de Mercavalència.

En alusión a los proyectos relacionados, se han buscado diferentes proyectos relacionados con el comercio de proximidad. Se ha investigado tanto la propia página web del proyecto (Yocomobien.es...) en cuestión, como artículos de diferentes periódicos y artículos de plataformas digitales (Startups españolas...).

#### **IV. EL COMERCIO DE PROXIMIDAD. LA TIRA DE CONTAR**

La Tira de Contar es un testimonio vivo de la historia y tradiciones de la Comunidad Valenciana; una institución foral, singular y única en el mundo, que pervive desde el siglo XII y que ha sabido renovarse y mantener su vigencia a lo largo de los años (Mercavalència, 2017a).

En cuanto al origen exacto de este sistema, oficialmente fue instaurada en tiempos de la dominación árabe y oficializada en 1238 por el Rey Jaume I, las diversas normativas que han regulado históricamente la Tira de Contar han garantizado el abastecimiento de productos frescos en la ciudad y el derecho de los agricultores de asistir al mercado de frutas y hortalizas, así como la regulación de su propia actividad. Históricamente, ha sido instaurada en diferentes ubicaciones hasta su establecimiento definitivo en las dependencias de Mercavalència, a partir de 1981 (Valencia Bonita, 2018).

Se destacan ciertos puntos de la historia de esta institución por su importancia en cuanto a la evolución de esta hasta llegar al sistema que tenemos hoy en día. Entre los siglos XII-XVI comenzó el desarrollo de la Tira de Contar en la Plaza de la Hierba durante la dominación árabe y continuada tras la Reconquista. A finales del siglo XVI (1594) la Tira de Contar se trasladó a la zona de la Boatella (enfrente de la Lonja) por motivos higiénicos. A principios del siglo XX (1914) se produjo el traslado a los alrededores del convento e iglesia de San Agustín, ya que se llevaron a cabo las obras para la construcción del Mercado Central de Valencia. Entre el 1920 y el 1940 aproximadamente la Tira de Contar se trasladó a la Calle Cuenca y a la Gran Vía de Fernando el Católico. En 1948 ya estaba construido el Mercado de Abastos (en la Calle Buen

Orden) que contaba con una superficie de 23800 m<sup>2</sup>. La Tira de Contar fue trasladada al Mercado de Abastos. A finales del siglo XX (1981) se incorpora la Tira de Contar a Mercavalència (Carretera Fuente d'En Corts), ya que el Mercado de Abastos se cerró. En Mercavalència se construyó una nave específicamente para llevar a cabo la actividad normal de la Tira de Contar.

En cuanto al origen del término “Tira de Contar” proviene de tiempos de la Taifa de Balansiya: el magistrado que regía el comercio (que recibía el nombre de Muhtasib, y se encargaba del control de los pesos y medidas, la política de precios y el abastecimiento de los productos) disponía a los agricultores en una fila, uno al lado del otro, y la venta se hacía contando las piezas que se ofrecían. Así pues, los agricultores solían decir «Me voy a la Tira» cuando se dirigían a vender al mercado. Tras la reconquista, el rey Jaume I recogió en sus Fueros y afianzó tanto la institución como la figura del magistrado, aunque se cambió su designación por la de Almotacén o Mostaçaf. En 1707, por El Decreto de Nueva Planta del rey Felipe V se abolieron los Fueros del Reino de València y eliminaron la Mostaçafia, sin embargo, no lograron acabar del todo con esta institución: su prestigio social y su importancia económica era tan relevante que fue conservada por los propios agricultores, perpetuando la Tira de Contar hasta la actualidad (Mercavalència, 2017b).

En cuanto a los avances más recientes, se encuentra la expansión del sistema de la Tira de Contar con las llamadas Tiras de Contar de distrito que se llevan a cabo en diferentes mercados locales de la ciudad de Valencia como el Mercado del Cabanyal o el Mercado de Mossén Sorell.

Otro avance reciente, se dio en 1999, cuando con la intención de singularizar los productos de la Tira de Contar como «de la máxima calidad y fresca, ecológicos y de proximidad», se creó la marca comercial Tira de Contar... De la huerta, a su puerta. Además, en 2017 siguiendo el mismo pensamiento, se confeccionó la etiqueta Aphorta (Mercavalència, 2017c).

Por todo ello se concluye que, a pesar de los traslados y cambios que ha experimentado la Tira de Contar a lo largo de su historia, esta institución ha logrado mantenerse y reinventarse para no perder los beneficios que supone el correcto funcionamiento de la actividad de este sistema.

En 1975, el Instituto Francés del Autoservicio daba del comercio de proximidad la siguiente definición: “Tienda de pequeñas o medianas dimensiones, cuyo surtido se compone de productos de consumo corriente y de frecuente adquisición, principalmente de naturaleza

alimenticia, y cuya clientela, que vive en las cercanías (de 500 a 1 000 metros, como máximo), es en su amplia mayoría de tipo peatonal” (Navereau, 2007). En relación con este concepto, se ubica el sistema de comercialización de la Tira de Contar dentro del comercio de proximidad.

Según el Reglamento del funcionamiento del mercado de agricultores de la Tira de Contar de Junio-2021, se define la Tira de Contar como: “El mercado que organiza Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (Mercavalència) en el espacio físico, calendario, horarios, operadores y productos que se recogen en el presente Reglamento del Funcionamiento del mercado de la Tira de Contar, el cual está dedicado exclusivamente a la venta de productos agrarios de las propias cosechas de los agricultores que no vendan sus productos solo al por mayor en un establecimiento mercantil o en un mercado”. En este mismo reglamento también se establece que “La Tira de Contar no tiene personalidad jurídica, siendo Mercavalència la propietaria del inmueble y titular de la organización del mercado”.

Una definición bien detallada establece que la Tira de Contar es el punto de venta de productos agrícolas más importante del territorio valenciano. En este sistema de comercio, los agricultores de la zona acuden a la nave de Mercavalència para poder comercializar sus productos de manera directa y sin intermediarios. La Tira de Contar es un sistema de comercio de proximidad, por lo tanto, se encuentra circunscrita a la Vega de València (Horta Sud y Horta Nord), y a otras zonas cercanas como la Ribera del Xúquer, el Camp del Túria y los Serrans. De esta forma se delimita que los agricultores cuyos terrenos de explotación se encuentran en dichas zonas pueden participar en la Tira de Contar (Ramón, 2022a).

Otra denominación más clara y comprensible de la Tira de Contar la explica Javier Roig, que es el presidente de la Tira de Contar: “La Tira es una institución foral de muchos siglos en la que los agricultores valencianos vendemos al pequeño comercio y a los mercados municipales los productos que cultivamos, sin intermediarios ni mayoristas. El precio lo marcamos nosotros en función de la oferta y la demanda, no lo marca ni la gran superficie ni el mayorista, sino el mercado” (Bono, 2020). Con esta definición podemos encontrar ciertos matices que definen dicho sistema. Uno de ellos sería la venta de los productos de proximidad sin la obligatoriedad de utilizar intermediarios y cuyo precio establecen los agricultores basándose en la oferta y la demanda (Ramón, 2020). Se puede ver una panorámica de la Tira de Contar en la Figura 1.

Figura 1. Panorámica de la Tira de Contar. Fuente: <https://www.valenciabonita.es/2018/02/12/la-tira-de-contar-la-milenaria-institucion-foral-valenciana-que-perdura-desde-el-siglo-xii/>



Los productos agrícolas que se comercializan según la Tira de Contar se pueden definir como alimentos frescos, de calidad, de proximidad, y de kilómetro cero; que son parámetros sostenibles recomendados por la FAO. Sin embargo, son alimentos con un precio más elevado con respecto al habitual, aunque fluctúan mucho en función del producto y la calidad del mismo (Bono, 2020).

Hace algo más de 30 años, los agricultores que acudían a la Tira de Contar decidieron asociarse con tal de lograr ciertas ventajas y tener más fuerza respecto al resto de asentadores. En relación con esto se instauró una Sociedad Agraria de Transformación (SAT). Se trata de una empresa de economía social que hoy en día agrupa a la gran mayoría de los vendedores (Falomir y Lladró, 2018). Entre las ventajas de pertenecer a la SAT, se encuentran: a) Puestos de venta a un precio más económico; b) No tener que pagar por la entrada del vehículo, y c) Poder hacer uso de unas cámaras frigoríficas que dan servicio a las mercancías más delicadas.

Si bien es cierto que pertenecer a la SAT conlleva múltiples ventajas, no es necesario para vender en la Tira de Contar. Como dice Javier Roig, el actual presidente de la SAT, «A vender puede acudir cualquiera que tenga buen producto hortofrutícola y aporte, además de su filiación personal, un certificado del ayuntamiento correspondiente que demuestre que en determinada parcela de su explotación tiene los cultivos que expone en el mercado (Falomir y Lladró, 2018)».

Roig también señala que el mayor problema que ha afectado a los productos de la Tira de Contar, así como a la SAT son el incremento de la oferta en los supermercados y grandes



superficies y también el desconocimiento de la mayoría de los consumidores sobre este sistema de comercio de proximidad (Falomir y Lladró, 2018).

Del mismo modo, también existen las denominadas Tiras de Contar de distrito en las cuales los labradores de la Huerta Valenciana ejercen el derecho de venta de sus productos hortofrutícolas de manera directa (Consell Agrari de València). Dentro de este modelo encontramos ejemplos como el del “Mercat del Cabanyal”, o la Tira de Contar del “Mercado de Mossén Sorell” en el barrio del Carmen (Figura 2).

Figura 2. Cartel de la Tira de Contar en el Mercado de Mossén Sorell. Fuente: <https://valencia.consellagrari.com/es/modalidad/tiras-de-contar-de-distrito/>



Estos sistemas de distrito se basan en la venta de los productos hortofrutícolas por parte de los propios agricultores. Esta es una de las iniciativas que se llevan a cabo con tal de facilitar la venta de estos productos y para acercar el concepto de la Tira de Contar al “target” de consumidores que les pueda resultar de interés la venta de productos hortofrutícolas frescos y de calidad.

En conclusión, la Tira de Contar es un sistema que permite la venta directa de productos frescos y de calidad. También supone un gran aporte a nivel medioambiental, ya que promueve el comercio de proximidad y la conservación de los campos valencianos. Además, facilita la comercialización de los productos a los propios agricultores. Por todo esto, conservar la Tira de Contar resulta fundamental para afrontar los posibles retos del futuro y preservar el patrimonio y tradición cultural de la Huerta Valenciana.

## V. LA TIRA DE CONTAR Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Tira de Contar permite mantener en buen estado la Huerta Valenciana, debido a que ayuda a los agricultores locales a vender sus productos hortofrutícolas, y por ende se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no sólo con el objetivo 2 “Hambre Cero”, sino también con objetivo 12 “Producción y consumo responsable” (Ramón, 2020). Estos dos objetivos están directamente relacionados con el funcionamiento de este sistema (Figura 3).

Figura 3. Lista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fuente: <https://www.educo.org/blog/Que-son-los-17-Objetivos- de-Desarrollo-Sostenible>



Del mismo modo, la Tira de Contar es un sistema de comercio de productos de proximidad, por tanto, este sistema fomenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible por su propia naturaleza, siendo uno de los modelos de comercialización y consumo más sostenible (Distribución y consumo, 2020). El comercio de proximidad, y por tanto la Tira de Contar se pueden relacionar con los objetivos 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, 13 “Acción por el clima”... (Incluyendo los objetivos 2 y 12 comentados con anterioridad).

Para sintetizar, se puede afirmar que el funcionamiento de la Tira de Contar se relaciona con varios ODS y por tanto se encuentra alineado con las metas actuales y futuras de la sociedad. De esta manera se explica la necesidad de estos sistemas relacionados con el comercio de proximidad para hacer frente al cambio climático y promulgar el desarrollo sostenible de la sociedad actual.

## VI. EL ETIQUETADO APHORTA

La producción de alimentos y su particular comercialización en el sistema de la Tira de Contar genera en dichos alimentos un distintivo de calidad. Por lo tanto, se plantea la necesidad de identificar estos alimentos a través de algún mecanismo que facilite el reconocimiento por parte del consumidor y, por consiguiente, genere un cambio significativo en el comportamiento del consumidor con respecto a los productos de la Tira de Contar.

Ante la importancia de este distintivo, en El Salón de Cristal del Ayuntamiento de Valencia se dio la presentación en sociedad de la etiqueta Aphorta, una de las iniciativas de protección, defensa y promoción de los productos hortofrutícolas autóctonos más relevantes de las últimas décadas en la Comunidad Valenciana (Mercavalència, 2017d).

Esta etiqueta ha sido promocionada por las 11 entidades y empresas que conforman “VOLS A VALÈNCIA”. La etiqueta Aphorta pone en valor; identifica con sencillez y garantías; y establece una marca para las frutas y verduras de proximidad cultivadas en la Huerta Valenciana por los agricultores que componen la Tira de Contar (Mercavalència, 2017e). Gracias a este proyecto denominado Porta Aphorta los alimentos de la Tira de Contar poseen una identificación que los diferencia del resto de productos hortofrutícolas del mercado. De esta manera se facilita el reconocimiento por parte de los consumidores y se popularizan estos productos para el consumidor promedio.

Uno de los objetivos más importantes de la creación de la etiqueta Aphorta es la promoción de los productos de la Tira de Contar para la sociedad en general. Este etiquetado garantiza a los consumidores que el producto en cuestión ha sido producido respetando la sostenibilidad medioambiental y establece que pertenece a la Huerta de València, por lo tanto, se demuestra la proximidad del producto (Ramón 2022a y b).

La herramienta de la etiqueta Aphorta (que podemos ver en la Figura 4), supone un paso evolutivo muy relevante para los productos de la Tira de Contar, ya que permite a cualquier persona que frecuente los mercados municipales y pequeños comercios de alimentación conocer toda la información disponible sobre los diferentes productos, desde su nombre y precio de venta, hasta quién es el agricultor responsable de su cultivo y comercialización. Además, esta etiqueta incluye un documento de trazabilidad (Documento de Trazabilidad de Productor a Intermediario, DTPI) que cada agricultor deberá entregar de manera obligatoria al minorista para su exposición y consulta por parte del consumidor final. Esta información venía siendo reclamada desde hace tiempo por las organizaciones de consumidores y que a la vez sirve de

protección para los agricultores, debido a que su obligatoriedad dificultará la venta de productos procedentes de robos en el campo (Mercavalència, 2017f). Este documento de trazabilidad que se incluye en el etiquetado Aphorta supone un gran beneficio para los productos de la Tira de Contar, ya que facilita la información exigible por la normativa como podemos ver en el Artículo 18 del Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. En el Artículo 18. de Trazabilidad se establece que “En todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución deberá asegurarse la trazabilidad de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o un pienso, o con probabilidad de serlo. Los alimentos o los piensos comercializados o con probabilidad de comercializarse en la Comunidad deberán estar adecuadamente etiquetados o identificados para facilitar su trazabilidad mediante documentación o información pertinentes, de acuerdo con los requisitos pertinentes de disposiciones más específicas”. Gracias a este tipo de mecanismos de trazabilidad es posible identificar el origen de los problemas de calidad e higiénicos que puedan producirse, así como atribuir las responsabilidades (Briz y de Felipe, 2004).

De igual manera, la etiqueta Aphorta que encontramos hoy en día en los productos de la Tira de Contar, además de incluir el DTPI, cuenta con un código QR que remitirá a una ficha del agricultor proveedor, en la que éste explicará el valor añadido que tiene ese producto: El campo del que proviene, la manera en que se ha cultivado, la casa y familia que las planta... Por todo ello, la etiqueta Aphorta supone un valor añadido para los productos de la Tira de Contar que los convierte en alimentos más competitivos en el mercado frente a los productos hortofrutícolas convencionales que no siempre aportan este tipo de información.

Figura 4. Etiqueta Aphorta. Fuente: <https://eyephotography.es/project/porta-aphorta/>



## VII. MARCO LEGISLATIVO APLICABLE A LA TIRA DE CONTAR

Seguidamente, se establecen los puntos fundamentales de los diferentes documentos legislativos que regulan la Tira de Contar.

El Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación es realmente relevante en la regulación legislativa de los productos de la Tira de Contar, ya que hace más de treinta años se constituyó la Sociedad Agraria de Transformación (SAT) Tira de Contar, que aglutina a diversos socios con diversas ventajas, pero que no es necesario pertenecer a esta SAT para poder vender en la Tira de Contar (Ramón, 2020).

En el Artículo 1. de Concepto, naturaleza y registro del Real Decreto 1776/1981 se define el concepto de SAT como Sociedades civiles de finalidad económico-social en orden a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad.

Para desarrollar en profundidad el ámbito empresarial y económico de las SAT, en el artículo 1 se comenta que las SAT gozarán de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de su finalidad desde su inscripción en el Registro General de SAT del Ministerio de Agricultura y Pesca, siendo su Patrimonio independiente del de sus socios. De las deudas sociales responderá, en primer lugar, el patrimonio social y, subsidiariamente, los socios de forma mancomunada e ilimitada, salvo que estatutariamente se hubiera pactado su limitación.

También se hace mención en el artículo 1 de este documento al Registro General de SAT, que será único, ajustará sus funciones a los principios de publicidad formal y material, legalidad y legitimación, conforme a las normas que se dicten al respecto.

Toda esta información, entre otros datos, que nos facilita este documento legislativo son de gran importancia en el funcionamiento de este sistema, ya que la Tira de Contar es una Sociedad Agraria de Transformación y como tal se tiene que ajustar a la legislación que se establece sobre este tipo de sociedades civiles.

Estas SAT se encuentran dentro de las entidades de economía social como veremos en el apartado de la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social.

La Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. La Tira de Contar es una

institución de carácter autonómico, ya que este sistema de comercio de proximidad se pone en práctica en Mercavalència, así como en mercados locales de la Ciudad de Valencia, en ambos casos se trata de la Comunidad Valenciana.

En el Artículo 18 del Estatuto citado se establece el reconocimiento social y cultural del sector agrario valenciano y su importante labor en la actividad productiva, en el mantenimiento del paisaje, del territorio, del medio ambiente, de la cultura, de las tradiciones y costumbres más definitorias de la identidad valenciana, la Generalitat adoptará las medidas políticas, fiscales, jurídicas y legislativas que garanticen los derechos de este sector, su desarrollo y protección, así como de los agricultores y ganaderos.

Este artículo se encuentra estrechamente relacionado con el sistema de la Tira de Contar, ya que dicho sistema ayuda a mantener el paisaje de la Huerta Valenciana, así como la cultura e identidad del territorio valenciano. También se destaca de este artículo la aplicación de políticas para garantizar los derechos de los agricultores y del sector en general. En el caso de la Tira de Contar se facilita la comercialización de los alimentos a los productores, ya que se evitan los intermediarios, de esta manera se pretende lograr un desarrollo del sector obteniendo la satisfacción de los consumidores a la par que la de los agricultores.

La Ordenanza Municipal de Mercados de 24 de septiembre de 2004, modificada posteriormente en 2007 y 2009 se hace referencia directa al sistema de la Tira de Contar, ya que como se puede ver en el preámbulo de esta Ordenanza Municipal se regula la Tira de Contar con el objetivo de potenciar su desarrollo en términos acordes con su finalidad y de permitir un adecuado control de esta.

Dentro del Capítulo II. Régimen jurídico de los mercados de distrito, se encuentra el Artículo 9. que está dedicado exclusivamente a la Tira de Contar. Dentro de este apartado encontramos regulación sobre este sistema como, por ejemplo: La regulación relacionada con el comercio y las posibilidades de los agricultores en la comercialización de sus productos atendiendo al derecho tradicional y consuetudinario de los agricultores y agricultoras de la Huerta de València, de acceso a espacios municipales de venta directa, en los mercados de distrito se podrá autorizar un número de puestos determinados para la venta temporal o Tira de contar, en paradas del mercado que se encuentren vacantes o en zonas próximas y habilitadas expresamente a este efecto. Además, se puede destacar que los puestos de la Tira de contar se podrán adjudicar a los agricultores y agricultoras que acudan a vender, directamente y sin intermediación, los frutos de sus cosechas propias. La condición de agricultor/a será requisito

imprescindible para el ejercicio de la venta y será justificada de la manera que el procedimiento de acceso determine.

También podemos encontrar regulación con respecto a las autorizaciones para la venta en la Tira de contar, las cuales habilitarán para la venta en puesto y día determinado, con el correspondiente pago de la tasa en conformidad con la ordenanza fiscal, por un periodo determinado. Así mismo, todas aquellas personas que hayan sido autorizadas para alguna Tira de contar estarán provistas de la correspondiente documentación específica que así lo acredite, emitida por el servicio competente en materia de mercados. También resulta relevante comentar que las personas autorizadas no podrán vender en los puestos de la Tira de contar más productos que aquellos que sean de su propia cosecha. A aquellas personas que infrinjan este precepto les será revocada la autorización concedida. Agregando a lo anterior, en relación con el tema de las autorizaciones para la Tira de Contar en la Disposición adicional novena. Autorizaciones para la Tira de Contar dentro del Artículo 109. de Procedimiento sancionador que se encuentra en el Capítulo II. Sanciones, se pone en evidencia que Las actuales autorizaciones para ejercicio de la venta en la Tira de contar de los mercados municipales continuarán vigentes en los mismos términos en que fueron otorgadas. En todo caso, la tasa que corresponda abonar será la que determine la correspondiente ordenanza fiscal. Quedan sin efecto cuantos actos o disposiciones hubiesen sido aprobados en orden a regular el otorgamiento de autorizaciones para las Tiras de contar que, en lo sucesivo se concederán y regularán según se establece en la presente ordenanza.

Tanto el modelo comercial de la Tira de Contar como las autorizaciones son dos aspectos que precisaban regulación específica debido a su importancia en la instauración de los sistemas de la Tira de Contar, por ello resulta fundamental esta Ordenanza Municipal de Mercados para el correcto funcionamiento de la Tira de Contar.

Como se ha comentado en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación, en las que se incluyen la Tira de Contar, forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.

La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, en su artículo 2 de Concepto y denominación podemos encontrar la definición de las entidades de economía social, que son

aquellas que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, o bien el interés general económico o social, o ambos.

La Ley 3/2011, de 23 de marzo, de comercio de la Comunitat Valenciana resulta básica en la regulación de la Tira de Contar, ya que establece las especificaciones referentes al comercio a nivel autonómico (Comunidad Valenciana). Como se puede apreciar en el Preámbulo de este documento, esta ley apuesta por el comercio urbano, ya que la Generalitat promoverá la dinamización y mejora de los entornos comerciales urbanos, comprometiéndose a impulsar y apoyar los planes de acción comercial de carácter municipal, planes directores de comercio de carácter supramunicipal y la realización de proyectos de urbanismo comercial que propicien la reconversión de espacios públicos y la revitalización de la actividad económica de las ciudades, promoviendo el comercio de proximidad que evite desplazamientos y el uso de los modos de movilidad menos sostenibles. En esta línea, se reconoce la necesidad de actuar en determinados ámbitos urbanos que, por sus especiales condiciones urbanísticas, históricas o sociales, necesitan de intervenciones coordinadas entre las administraciones, los agentes económicos y las empresas. Por primera vez en la legislación valenciana se reconoce la figura de los centros comerciales urbanos, como figuras que deben nacer de la concertación entre el sector público y privado para la puesta en marcha de proyectos de mejora y desarrollo comercial de aquellos ámbitos donde se produce una mayor concentración comercial. Esto se halla directamente relacionado con el comercio de proximidad en el interior de la Comunidad Valenciana, por tanto, también está relacionado con la Tira de Contar.

De la misma manera, en el Capítulo I. de Disposiciones generales del apartado de Comercio y Territorio, se encuentra el Artículo 29. de Objetivos de la ordenación comercial que establece que dichos objetivos, en coherencia con los objetivos de ordenación del territorio y protección del paisaje y de desarrollo urbanístico en la Comunidad Valenciana, son la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, la consecución de una estructura comercial equilibrada y competitiva y la creación de un marco de implantaciones comerciales que prime la sostenibilidad territorial.

Dentro de las especificaciones para lograr enfocar la política comercial en la mejora de vida de los ciudadanos se encuentra que se debe asegurar el mantenimiento de las condiciones de proximidad, accesibilidad, diversidad y servicio del comercio valenciano.

En torno a las especificaciones que relacionan la política comercial con la implantación de un marco comercial que respete y promueva la sostenibilidad territorial, se destaca la importancia de minimizar el coste e impacto ambiental de los desplazamientos que se producen



por motivos de compra, sin por ello limitar la libertad de movilidad de los ciudadanos. Así como, la protección y mejora de los entornos comerciales urbanos, especialmente de los centros históricos de carácter comercial, donde la presencia de una actividad comercial viva ayuda a su rehabilitación económica, social y urbanística. Esto último resulta especialmente relevante para las Tiras de Contar de distrito, ya que se trata de un modelo de comercio que se pone en práctica en diferentes mercados locales de Valencia.

Otro artículo que resulta relevante en la regulación de la Tira de Contar es el Artículo 32. de Normas para el tratamiento de la actividad comercial en el planeamiento urbanístico, que se encuentra en el Capítulo II. de Ordenación territorial del comercio. En este artículo podemos encontrar algunas especificaciones como son: Fomentar el desarrollo de dotaciones comerciales que satisfagan equilibradamente las necesidades de la población residente actual o prevista, potenciando la proximidad y la mezcla de usos; impulsar la implantación de usos comerciales que puedan favorecer la recualificación y rehabilitación de los espacios urbanos; coadyuvar, con las nuevas implantaciones, a la descongestión de entornos saturados, donde una alta concentración de usos terciarios produce fenómenos de aglomeración, deterioro medioambiental y urbanístico.

Estos criterios se encuentran relacionados con la Tira de Contar, ya que este sistema promueve la descentralización del comercio y se erige como una alternativa de proximidad en el territorio valenciano.

En el Decreto 5/2015, de 23 de enero, del Consell, por el que se regula la obligación de mantener la trazabilidad en los productos agrícolas de la Comunitat Valenciana desde su origen a su primera comercialización se destaca el concepto de trazabilidad como la posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia, destinados a ser incorporados en alimentos o piensos o con probabilidad de serlo. La trazabilidad es necesaria hoy en día en cualquier sistema comercial alimentario y por lo tanto también en la Tira de Contar. Con respecto a la trazabilidad, se establece en el artículo 3. de Obligación de registrar, que los titulares de explotación agrícola deberán constar en un registro oficial para acreditar su condición de productor y el ejercicio de su actividad a los efectos de la trazabilidad. En línea con el registro de la trazabilidad se puede encontrar en la Disposición transitoria segunda de Elaboración del registro de productores agrícolas de la Comunidad Valenciana, que en tanto no se disponga de un registro específico de titulares de explotación agrícola, para la acreditación de dicha condición en la Comunidad Valenciana será suficiente

que consten en las bases de datos de la Conselleria con competencias en materia de agricultura. En los casos en los cuales no se disponga de esa información, el interesado hará una solicitud a la Conselleria competente en materia de agricultura para hacer constar que es titular de explotación agrícola.

El documento de trazabilidad DTPI del etiquetado Aphorta que se aplica en los productos de la Tira de Contar era regulado por la Orden 16/2015, de 27 de mayo, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se regulan las condiciones de higiene de la producción primaria de los productos agrarios para la venta directa al consumidor y venta en circuitos cortos de comercialización. Sin embargo, este documento fue derogado por el Decreto 201/2017, de 15 de diciembre, del Consell, por el que se regula la venta de proximidad de productos primarios y agroalimentarios.

En este nuevo documento se puede ver que la regulación sobre el DTPI ha sido eliminada. Sin embargo, sí encontramos ciertas especificaciones relevantes en lo que se refiere al funcionamiento de los sistemas de proximidad en general y la Tira de contar en particular. En el Capítulo II. de Disposiciones en relación con el suministro directo de pequeñas cantidades de productos primarios. Se encuentra el Artículo 6. de Requisitos, obligaciones y responsabilidades específicas que han de cumplir los productores/as primarios/as que quieran suministrar pequeñas cantidades de vegetales de cultivo. En el cual se puede ver que en cuanto a la venta de productos se debe cumplir que la venta se podrá realizar de forma directa al consumidor/a final en la propia explotación, incluidas sus instalaciones anejas, venta en mercados o en canales cortos de comercialización, en este caso, el productor/a deberá expedir documentación acreditativa de la trazabilidad del producto al intermediario. Asimismo, cuando la venta se realice en la propia explotación, incluidas sus instalaciones anejas, los locales donde se realice dispondrán de condiciones higiénicas adecuadas y que estarán alejados de posibles focos de contaminación. Ambos apartados son de gran importancia ya que se destacan tanto las condiciones como la documentación de trazabilidad necesaria en la venta directa, que se relaciona por ejemplo con los mercados locales de la Tira de Contar de distrito.

Otro apartado que también resulta relevante es el Capítulo IV de Fomento de la venta de proximidad. En el cual se establece que la administración autonómica de la Generalitat, en el marco de sus programas de ayuda, fomentará el soporte y la promoción de iniciativas de la venta directa y en canales cortos de comercialización, incluyendo acciones destinadas a favorecer el consumo de este tipo de productos en comedores colectivos de titularidad pública. Esta especificación, así como el Decreto 201/2017 en general, se centra en la regulación y el

fomento del comercio de proximidad en la Comunidad Valenciana, por tanto, afecta directamente sobre la Tira de Contar.

La Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria define la misma, en el artículo 2, como el conjunto de actividades que se realizan en el proceso de producción, transformación y distribución de alimentos. De este concepto se excluyen el transporte y el servicio del sector HORECA.

Este documento legislativo se centra en el fortalecimiento de la cadena alimentaria, como se puede ver en el Artículo 3. de Fines, en el que se establecen las metas de esta ley, entre ellas está lograr un nivel óptimo de equilibrio y transparencia en las relaciones comerciales entre cada uno de los operadores, con tal de mejorar el acceso a la información y trazabilidad de la cadena alimentaria, a través de regulaciones de las prácticas comerciales y el fomento de códigos de buenas prácticas comerciales entre los operadores. Por tanto, se puede relacionar la consistencia de la cadena alimentaria con la mejora de la trazabilidad de los productos que es fundamental para que los productos de la Tira de Contar puedan garantizar el elevado nivel de calidad que deben tener estos productos hortofrutícolas.

La normativa Mercavalència es la regulación directa y oficial de la página web específicamente confeccionada para el sistema de la Tira de Contar. Por tanto, todas las especificaciones y regulaciones que brinda resultan de gran importancia para el desarrollo de este sistema de comercio.

En el Capítulo I. del Reglamento del funcionamiento del mercado de agricultores de la Tira de Contar, de junio de 2021, se pueden encontrar generalidades en cuanto al establecimiento de la Tira de Contar cómo son los apartados de Tira de Contar, Espacio físico, Calendario y Horarios.

Además, en el Capítulo I. se encuentran otros puntos de regulación que influyen directamente como son: El apartado Operadores en el que se establece que podrán ser vendedores en la Tira de Contar aquellos vendedores que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en la Norma. Los vendedores que obtengan la autorización expresa de Mercavalència para la ocupación de un espacio en la nave con tal de ofrecer sus productos y lo demostrarán mediante la tarjeta acreditativa. Además, se pueden autorizar auxiliares para la venta siempre que sean trabajadores regularmente contratados y estén dados de alta en la Seguridad Social. Estos auxiliares deberán solicitar las tarjetas acreditativas a Mercavalència, presentando la documentación oficial identificativa del trabajador auxiliar, siendo el vendedor

el responsable de los auxiliares. Por otra parte, podrán operar como compradores los comerciantes e industriales autorizados por Mercavalència según sus propias condiciones.

El apartado de Productos clarifica que la venta debe ser necesariamente de productos producidos por los propios vendedores procedentes de las explotaciones agrícolas declaradas oficialmente de conformidad con respecto a la Orden 13/2015, de 16 de marzo, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y desarrollo rural, por la que se establece el procedimiento administrativo de inscripción en el Registro General de Producción Agrícola (REGIPA). Por otro lado, aquellos agricultores que se les autorice un cultivo leñoso no podrán comercializar antes de tres meses esa producción a menos que sea el propietario o arrendatario presentando la documentación oficial de la parcela de explotación de ese cultivo.

En el Capítulo II. VENEDORES se puede encontrar regulación interesante para el funcionamiento de la Tira de Contar como son: En el apartado de Condiciones de admisión se habla de que, para obtener la condición de operador en la Tira de Contar en concepto de vendedor, se tendrá que presentar a Mercavalència un certificado de su inscripción en el REGIPA con descripción de las tierras cultivadas, acreditación de estar inscrito en el Régimen especial de autónomos de la Seguridad Social además de la solicitud de admisión. En el caso de las sociedades mercantiles en particular, precisan de acreditación de la inscripción de los trabajadores que vayan a desarrollar su actividad en Mercavalència en el correspondiente régimen de la Seguridad Social. Por último, en el caso específico de las renovaciones, se deberá aportar acreditación de inscripción en régimen especial de autónomos de la Seguridad Social durante los últimos 24 meses anteriores a la renovación.

En lo referente al apartado de Acreditación se destaca que Mercavalència puede realizar revisiones de la documentación aportada y en consecuencia no entregar la tarjeta acreditativa mientras la documentación aportada no sea correcta. El plazo de caducidad de la tarjeta acreditativa es de dos años. En caso de realizar cambios de productos o de parcelas, el vendedor deberá comunicarlo a Mercavalència mediante nueva solicitud de admisión y certificado de REGIPA. Las personas autorizadas deberán ir provistas de la tarjeta acreditativa en todo momento. Además, el titular de la acreditación deberá presentar en el plazo especificado la siguiente documentación: carné de plaguicidas en valor; cuaderno de campo por cosecha de las parcelas declaradas en la solicitud de admisión; contratos de trabajadores de esas parcelas, y titularidad de las parcelas o contratos de arrendamiento

En el capítulo III. CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PARA LA VENTA se regulan todos los aspectos referentes a la venta en la Tira de Contar:

En el apartado de Espacios de venta se esclarece que los espacios destinados a la venta de los productos de la Tira de Contar se encuentran delimitados por líneas de pintura sobre la superficie interior de la nave y señalizados con coordenadas numéricas sobre las paredes. Cabe destacar que puede haber espacios diferenciados para la venta de productos ecológicos certificados. Con respecto a la venta, los vendedores están obligados a: Pagar por anticipado el espacio reservado a Mercavalència; exponer y vender los productos en los espacios que se hayan asignado; presentar el tique, bono o factura de reserva al personal de Mercavalència; no compartir con otros vendedores su espacio de venta; no cambiar de espacio de venta en el mismo día sin el consentimiento de Mercavalència, y no ceder los espacios asignados a terceros

En el apartado sobre Precios, modalidades de ocupación y pago de los espacios de venta, se comenta que las modificaciones que se hagan con respecto a los precios se anunciarán en el tablón de anuncios y en la página web de Mercavalència. En lo que respecta a la ocupación y el pago de los espacios se pueden realizar por: reserva mensual: Permite la reserva de un máximo de cuatro espacios por periodos mensuales. Estos se identifican con una señal dentro de los límites. El pago será domiciliado en una entidad bancaria el día 20 del mes anterior, o por anticipado los últimos 5 días hábiles del mes anterior a reservar; ocupación ocasional: Los espacios no están sujetos a reserva, sino que son los que quedan libres para su ocupación diaria. Esto puede llevarse a cabo mediante tiques o bonos adquiridos previamente a la ocupación de los espacios. En ningún caso se pueden usar, ni tiques ni bonos, para el pago de más de cuatro espacios por el mismo titular en un mismo día. Cada vendedor tendrá derecho a un máximo de ocupación de 8 tarimas diarias.

En el capítulo IV. OTRAS NORMAS se destacan algunas prohibiciones que influyen sobre el funcionamiento de la Tira de Contar como son:

- A. Venta o intercambio de productos entre vendedores para su posterior reventa en la nave.
- B. Introducción de mercancías durante el horario de ventas.
- C. Operaciones de venta en horarios distintos al oficial.
- D. Operaciones de venta, almacenamiento y manipulación en lugares distintos a los indicados por Mercavalència.
- E. Por motivos higiénico-sanitarios se regula el uso de envases de la Tira de Contar.

Por todo lo comentado sobre este documento legislativo interno, se puede ver lo importante que resulta para la Tira de Contar tener una regulación propia y específica que mejora de manera significativa el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en este

sistema de comercio de proximidad. Además, este reglamento es una de las herramientas que se han utilizado para adaptar la Tira de Contar a un contexto actual y evitar que desaparezca un sistema histórico y beneficioso con las metas de la sociedad actual (ODS, por ejemplo) como es la Tira de Contar.

### **VIII. EL FUTURO DE LA TIRA DE CONTAR: ALGUNAS PROPUESTAS**

La Tira de Contar es un sistema de comercio de proximidad que se remonta muchos años atrás. Sin embargo, es un sistema que se ha adaptado a las diferentes situaciones de cada época, con tal de mantener un tipo de comercio que está relacionado con la conservación del patrimonio cultural y de la Huerta Valenciana.

En el contexto actual, la Tira de Contar resulta imprescindible, no sólo por la preservación cultural que supone, sino que también se alinea con algunos ODS, así como, otros aspectos medioambientales y aspectos de calidad alimentaria por la frescura de los productos.

Hoy en día, la actividad regular de la Tira de Contar en la nave de Mercavalència ocupa una superficie de 6000 m<sup>2</sup> en la que un total de 1300 agricultores (en torno a 300 por sesión) comercializan los productos que ellos mismos cultivan y cosechan, entre 30.000 y 40.000 toneladas de frutas y hortalizas (Mercavalència, 2017).

En lo relacionado a los puntos expuestos sobre la importancia de la Tira de Contar en el contexto actual de la Comunidad Valenciana, se deben destacar ciertos acontecimientos que se han realizado en los últimos años para modernizar esta institución milenaria, como:

A) En 1999, con la intención de singularizar los productos de la Tira de Contar como «de la máxima calidad y frescura, ecológicos y de proximidad», se creó la marca comercial Tira de Contar (Mercavalència, 2017a).

B) En octubre de 2017, se llevó a cabo la iniciativa “HortAttack”, que se puede ver en la Figura 5, que llegó a convertirse en “Trending Topic”. Esta iniciativa trataba de llamar la atención de los ciudadanos sobre la labor y problemáticas de los pequeños agricultores de la Huerta Valenciana (Mercavalència, 2017b). Esta campaña se basaba en colocar figuras de verduras y frutas enormes en los lugares más relevantes de la Ciudad de Valencia. Esta iniciativa supuso un grito de auxilio para dignificar la agricultura, para salvar la huerta periurbana y para que todos empecemos a valorar como corresponde y a beneficiarnos de las múltiples ventajas que nos otorga el hecho de tener acceso diario a productos frescos, locales y

recién cosechados a través de los mercados municipales y pequeños comercios de alimentación (Mercavalència, 2017c).

Figura 5. Campaña “HortAttack”. Fuente: <https://www.valenciabonita.es/2017/10/06/hortattack/>



En octubre de 2017, también llegó la etiqueta Aphorta, con el objetivo de permitir el acceso a toda la información disponible sobre cada producto e incluir un completo documento de trazabilidad para su consulta por parte del consumidor final (Mercavalència, 2017d).

En la misma fecha se publicó el libro “La Tira de Comptar: Els actors de l’agricultura de proximitat” del fotógrafo José Luis Iniesta. Según el propio José Luis Iniesta “Esta obra se lleva a cabo con el objetivo de transmitir lo duro que es este trabajo, el enorme esfuerzo y sacrificio que conlleva, y el privilegio que supone que lo que hoy está en el campo, mañana lo puedas tener en tu casa de la mano del mismo agricultor que lo cultiva” (Mercavalència, 2017e). En este mismo año, se incluyó en las bibliotecas de los colegios públicos de las ciudades y pueblos valencianos. Esta difusión se realizó con el objetivo de que los niños pudieran descubrir cómo es el día a día en el campo y la vida de los profesionales que se dedican a la agricultura, cuáles son las herramientas que utilizan, sus problemáticas y preocupaciones, y qué aporta su esfuerzo a toda la sociedad (Mercavalència, 2017f).

C) En enero de 2018 se da la incorporación de Ecologicval a la oferta de la Tira de Contar. Ecologicval es una empresa valenciana dedicada a la recuperación y explotación sostenible de tierras en situación de abandono (Mercavalència, 2017a) Figura 6. Atendiendo a la creciente demanda de fruta y verdura ecológica y sostenible por parte de los consumidores, y partiendo de la premisa de que un canal corto de comercialización como la Tira de Contar es el más idóneo

para este tipo de producto, Mercavalència decidió incorporar a su oferta hortofrutícola la empresa valenciana Ecolagicval (Mercavalència, 2017b).

Figura 6. Logo de Ecolagicval. Fuente: <https://www.facebook.com/ecologicval/>



Como hemos podido ver a través de estos ejemplos de colaboraciones e iniciativas de la Tira de Contar, la tendencia de estas acciones se basa en dar a conocer este sistema de comercialización con el objetivo básico de reforzar la Tira de Contar para evitar su desaparición.

La visibilización de la Tira de Contar es absolutamente fundamental, ya que hay una tendencia creciente entre los consumidores con respecto a los productos hortofrutícolas ecológicos, como son los de la Tira de Contar. Por tanto, hay un nicho de mercado importante que la Tira de Contar podría utilizar a su favor para poder mantenerse correctamente y mejorar constantemente.

En la actualidad no se sabe a ciencia cierta cuales son las perspectivas de futuro de la Tira de Contar sin embargo teniendo en cuenta la tendencia que establecen los recientes acontecimientos expuestos en el apartado anterior, el futuro de la Tira de Contar es probablemente la formación de campañas para fomentar la concienciación de los consumidores y llevar a cabo colaboraciones con otras entidades para poder realizar proyectos en paralelo o mejorar ciertos aspectos en el funcionamiento de la Tira de Contar.

Otro punto que resulta destacable es la posible expansión de la Tira de Contar como se puede ver con las Tiras de Contar de distrito y la oportunidad de expansión que suponen. Estas Tiras de Contar de distrito permiten la expansión de la Tira de Contar, ya que se logra extender este sistema a través de los mercados municipales de distrito de Valencia (Ceraí, 2017a y b).

Otro aspecto de la Tira de Contar que le ofrece cierta capacidad de expansión en un futuro próximo es la influencia de este sistema en ciertos ODS, como el objetivo 2. de Hambre cero,



el objetivo 13. de Comunidades y ciudades sostenibles, a lo que nos hemos referido anteriormente.

Por lo tanto la expansión de este sistema podría ser una herramienta realmente beneficiosa para la sostenibilidad medioambiental, para las condiciones laborales de los trabajadores de la huerta y para la calidad de los productos hortofrutícolas. Todos estos beneficios se pueden llegar a traducir en el interés por extender la Tira de Contar a través de nuevos territorios, como podrían llegar a ser diferentes zonas de la Comunidad Valenciana o incluso implementar sistemas de comercio de proximidad similares en algunas zonas de toda España.

Entre los proyectos e iniciativas de los últimos años de la Tira de Contar, se destacan el libro de “La Tira de Contar, los actores de la agricultura de proximidad” y la creación de la Ecotira, ya que son proyectos importantes para la difusión de la Tira de Contar.

Una de las medidas clave que se han realizado en los últimos años para popularizar el sistema de la Tira de Contar es la creación del libro de fotografía titulado “La Tira de Contar, los actores de la agricultura de proximidad”.

Las fotografías de este libro han sido tomadas por el fotógrafo José Luis Iniesta, quien trata de plasmar la realidad de los agricultores que participan en el sistema de comercio de la Tira de Contar. Para ello, José Luis Iniesta inmortalizó la actividad laboral de 10 agricultores vinculados a la Tira de Contar, en las diferentes huertas de estos trabajadores situadas en Albuxech, Massalfassar, Meliana, Alboraya, Turís, Font d’en Corts, Castellar, Silla, Sueca y Alginet (Iniesta, 2019).

La intención en todo momento era reflejar el trabajo y las condiciones de los trabajadores de la Huerta Valenciana, así como el encanto natural de las huertas (Iniesta, 2019). Este libro funciona como una herramienta para dar a conocer a los consumidores la importancia de la Tira de Contar en lo referente a la labor de los agricultores y la preservación del territorio y tradiciones valencianas.

Otra de las propuestas establecidas por Mercavalència para dar a conocer y ampliar la labor de la Tira de Contar es el proyecto denominado Ecotira. La Ecotira es una iniciativa enfocada a la venta directa, por parte de los productores, de productos agrícolas de proximidad y ecológicos a las empresas interesadas. Este proyecto parte de la misma filosofía que la Tira de Contar. A través de la Ecotira se pretende dar respuesta a la demanda de productos agrícolas ecológicos, logrando de esta manera ampliar el nicho de mercado de los productos agrícolas comercializados en las instalaciones de Mercavalència (Mercavalència, 2017a). En la propia

página de Mercavalència se puede ver un apartado en el que se establece no solo información sobre este proyecto, sino que también se da la opción de contacto, compra y venta en la Ecotira.

Uno de los puntos claves de la Ecotira es la permisión de la comercialización directa de los productos a los establecimientos profesionales del sector como pueden ser restaurantes o comercios alimentarios. En la línea de pensamiento de la Tira de Contar, la Ecotira pretende eliminar los intermediarios y los costes innecesarios derivados de la comercialización de productos agrícolas ecológicos para dar un mayor valor a la actividad productiva. Otro de los objetivos de este proyecto es disminuir al mínimo los procesos de transporte de productos ya que se comercializan productos de proximidad de la Huerta Valenciana. El precio del producto que se vende se establece por parte del productor del alimento que es quien lo vende y puede variar en función de la negociación directa con el propio cliente (Furió, 2021). Figura 7.

Figura 7. Principios de la ecotira. Fuente: <https://www.caecv.com/eventos/reunion-informativa-proyecto-ecotira>



La Ecotira es uno de los proyectos principales de GOSA (Grupo Orientativo Supra Autonómico) Valencia, con el que se pretende ampliar la oferta de productos de la Tira de Contar y llamar la atención de los clientes que buscan comprar productos ecológicos de proximidad. La Ecotira es una iniciativa que surge como consecuencia de la necesidad de renovación de la Tira de Contar debido a la ausencia de relevo generacional en el campo. Con este proyecto se pretende establecer una estrecha conexión entre el sector primario ecológico y

la comercialización de productos de proximidad en las instalaciones de Mercavalència (GOSA, 2020).

La Ecotira se ha convertido en uno de los proyectos fundamentales de renovación y difusión de la actividad de la Tira de Contar, ya que la demanda de productos agrícolas ecológicos es elevada y continúa en aumento. Además, este proyecto supone avances en la digitalización de la Tira de Contar, debido a los apartados de compra y venta a través de la página web de Mercavalència

Cabe resaltar ciertos proyectos que de alguna forma se relacionan con la Tira de Contar o más concretamente con algunas de las características de este sistema de comercio de proximidad.

Yocomobien.es es un proyecto que se basa en ofertar una serie de menús semanales de todo tipo a través de una página web. Esta iniciativa la pusieron en marcha Andreas Huss y Ana Andújar. Se ofertan menús desde 34 a 49 euros por semana que se compran por vía telemática y se pueden pagar con tarjeta, PayPal o tiques de servicio (Vicente Fadón, 2015). Según comenta la propia Ana Andújar (Cofundadora de Yocomobien.es) sobre el funcionamiento de este proyecto “Enviamos a domicilio las recetas que diseña nuestro equipo de expertos y todos los ingredientes que se necesitan para prepararlas. Tenemos una dietista y una cocinera que idean varios menús semanales. El cliente elige el que más le gusta y recibe en su casa todo lo que necesita para preparar los menús a principio de semana. De esta forma, se olvida de pensar qué hacer de comer, se alimenta correctamente, prueba recetas diferentes, no tira comida y recibe productos de gran calidad en su casa”.

La oferta de menús semanales que ofrecen va en función del tamaño de la familia. Se contemplan familias de 1 a 4 personas. Los clientes disponen de una gran cantidad de menús para poder cumplir con la gran mayoría de los gustos y necesidades de los consumidores. Por ejemplo, se encuentra el menú “A tu gusto” para poder personalizar tu menú; el “Menú dieta” para aquellos clientes que quieran cuidar especialmente su salud; el “Menú para celíacos” específico para la gente que no puede consumir gluten... (Vicente Fadón, 2015)

Yocomobien.es es un proyecto muy interesante ya que promueve una dieta equilibrada de manera sencilla y asequible económicamente hablando. Se trata de una iniciativa que resuelve ciertos problemas relacionados con la complicación de las preparaciones culinarias y la dificultad de establecer una dieta sana y equilibrada. Este proyecto se relaciona con la Tira de Contar, ya que ambos son proyectos que acercan a los consumidores a llevar una dieta nutritiva y saludable de la forma más fácil y cercana posible.

El lema de este proyecto define claramente cuál es la intención y el objetivo detrás de “La sostenibilitat al plat”. Dicho lema es “educando hacia una alimentación más justa y sostenible a través de los comedores escolares”. Esta guía ha sido desarrollada por CERAI para que los centros escolares puedan adaptar la dieta que ofrecen a los alumnos a una alimentación adecuada, equilibrada y saludable. El objetivo fundamental es influir en la alimentación de los alumnos para concienciar a la población de cuáles son los beneficios de adoptar una alimentación saludable, sostenible y basada en productos de proximidad (CERAI).

En lo referente al desarrollo del proyecto, en 2016 comenzó la puesta en práctica del proyecto teórico implementando criterios de sostenibilidad y concienciación en el menú de los escolares. Los colegios eran tres centros públicos con titularidad municipal de la ciudad de Valencia, concretamente de Santiago Grisolí, Fernando de los Ríos y Benimaclet. El proyecto iniciado en estos tres centros se centró en la divulgación de tres principios fundamentales: El derecho a una dieta sostenible y saludable; las problemáticas de la restauración colectiva enfocada para los escolares; La importancia de que los comedores lleven a cabo la transición hacia una alimentación sostenible (CERAI).

Posteriormente se llevó a cabo una recogida de ideas de todas las partes implicadas en el proyecto, como pueden ser: padres, profesores/as, personal del comedor, alumnos/as... (Fariñas Ausina). Finalmente, se realizó una guía, que recoge todos los principios comentados, y está enfocada a facilitar la adaptación y concienciación de cualquier centro escolar hacia una dieta sostenible y saludable para los alumnos (CERAI).

Este proyecto resulta realmente interesante, ya que implica la transición sostenible y ecológica a nivel del conocimiento y conciencia de la población, concretamente de las próximas generaciones. La iniciativa “La sostenibilitat al plat” se encuentra estrechamente relacionada con la Tira de Contar, ya que a través de “La sostenibilitat al plat” se conciencian a las nuevas generaciones sobre algunos de los principios que fundamentan la Tira de Contar, como son: La importancia del mantenimiento de los terrenos agrícolas; la puesta en valor de la labor de los agricultores; la transición hacia una alimentación sostenible, saludable y de proximidad... (Figura 8).

Figura 8. La sostenibilidad al plat. Fuente: <https://cerai.org/sensibilizacion/guia-sostenibilitat-al-plat/>



Dentro de los principales proyectos para renovar y modernizar la ciudad de Valencia en diferentes aspectos se encuentra la iniciativa “Missions València 2030”. Este proyecto pretende establecer ciertas metas que se deben alcanzar en la ciudad de Valencia para el año 2030. Estas metas, que son denominadas “misiones”, deben ser realmente relevantes para el conjunto de la población valenciana. Con este proyecto se intenta alinear a Valencia con los ambiciosos objetivos establecidos para la Unión Europea en general. “Missions València 2030” gira en torno a 4 pilares de pensamiento fundamentales: Ciudad Saludable, Ciudad Compartida, Ciudad Emprendedora y Ciudad Sostenible (Missions València 2030).

Dentro de las herramientas principales para alcanzar los objetivos establecidos por la iniciativa “Missions València 2030” se encuentra “Agro-lab”. “Agro-lab” está centrada en el contexto agroalimentario, y pretende reestructurar y recomponer la situación de Valencia para el contexto post Covid-19 (Las naves, 2021). (Figura 9).

Figura 9. Agro-lab. Fuente: <https://www.lasnaves.com/i-convocatoria-agro%C2%B7lab-para-proyectos-agroalimentarios-innovadores/?lang=es>



“Agro-lab” ha sido uno de los proyectos formativos desarrollado por Mercavalència, en este caso, en colaboración con la Cátedra Tierra Ciudadana de la Universidad Politécnica de Valencia, Las Naves (Centro de Innovación del Ayuntamiento de València) y la concejalía de Agricultura, Huerta y Pueblos. En la página web de Mercavalència se establece de manera clara la definición de “Agro-lab” como «un espacio de emprendimiento para la innovación social y medioambiental de pymes agroalimentarias, adaptado a las particularidades del sector local, que ofrece servicios de asesoramiento, formación, acceso a recursos y acompañamiento a proyectos de I+D+i centrados en aspectos como la producción primaria, la transformación, la distribución, la comercialización y el aprovisionamiento de mercados existentes y nuevos, o el tratamiento de residuos agroalimentarios». Por tanto, el objetivo fundamental de “Agro-lab” es favorecer el desarrollo empresarial del sector agroalimentario, con tal de fortalecer y mejorar los procesos de producción, elaboración, etc., de los productos hortofrutícolas ecológicos y de proximidad que provienen de la Huerta Valenciana (Mercavalència, 2017b).

En conclusión, el proyecto “Agro-lab” es uno de los proyectos actuales más importantes e influyentes para la Tira de Contar. Esta influencia se debe no solo a la intervención de Mercavalència como una de las instituciones que intervienen en dicho proyecto, sino que “Agro-lab” pretende fortalecer y mantener todo tipo de proyectos agroalimentarios que resulten innovadores y sostenibles. La intención de apoyar las ideas sostenibles es la que se encuentra directamente relacionada con la línea de pensamiento de la Tira de Contar. Además, el apoyo a estas iniciativas sostenibles puede suponer una ayuda importante a aquellos agricultores que colaboran con dichos proyectos. Por tanto, se puede afirmar que “Agro-lab” es un proyecto fundamental para la evolución de la sociedad valenciana y puede llegar a suponer una ayuda para el correcto funcionamiento de la Tira de Contar.

El proyecto “Tr3s Local” busca mejorar ciertos aspectos de las empresas agroalimentarias pertenecientes a la zona de la frontera entre Cataluña y Francia, impulsando la venta de productos hortofrutícolas en canales cortos de comercialización en las zonas de Cataluña, Arieja y los Pirineos Orientales (Agrodigital).

Se trata de un proyecto que ha sido promovido en colaboración entre el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña; la Cámara de Agricultura de Arieja; y la Cámara de Agricultura del Departamento de los Pirineos Orientales (POCTEFA).

Esta iniciativa trata de evidenciar cuales son los beneficios que puede conllevar el consumo de productos de proximidad en los diferentes ámbitos. Se destacan las ventajas que conlleva consumir productos hortofrutícolas de proximidad para el medio ambiente, para los agricultores, para los consumidores y para la cultura gastronómica del territorio (POCTEFA). En definitiva, se establece que el consumo de productos de proximidad asegura la frescura y la elevada calidad del producto, por tanto, se trata de un producto de valor añadido (POCTEFA).

El programa de actividades que incluye “Tr3s Local” se compone de :

- a) Plan de formación y asesoramiento para aquellos productores que destinan sus productos a la venta de proximidad.
- b) Estudio comparativo entre los diferentes canales de comercialización de las zonas geográficas delimitadas.
- c) Generar una oferta de productos ligada a la tradición del territorio geográfico, que origine nuevas rutas turísticas y gastronómicas saludables y de proximidad.

A partir de todo ello se pretende elaborar una página web y una aplicación para los teléfonos móviles que presente información sobre la situación geográfica de mercados de venta directa y proyectos turísticos asociados a productos locales y tradicionales de la zona en concreto (Agrodigital).

En definitiva, “Tr3s Local” es una iniciativa enfocada en la promoción y el fortalecimiento del comercio de proximidad. En esta línea de pensamiento este proyecto se relaciona con la Tira de Contar, ya que “Tr3s Local” pretende apoyar a los comercios de proximidad similares a la Tira de Contar, pero en las zonas de Cataluña, Arieja y los Pirineos Orientales.

“Alimentos de la huerta y el mar para Valencia” es un proyecto municipal que pretende visibilizar y promocionar los comercios de productos alimentarios de proximidad. Se trata de un proyecto desarrollado por La concejalía de Agricultura, Alimentación Sostenible y Huerta, y el Consejo Alimentario Municipal de Valencia. Para evidenciar la relevancia de este proyecto sobre la sociedad valenciana, el concejal Alejandro Ramón comentó que la importancia reside en que este tipo de proyectos “nos permiten llegar a la ciudadanía y promocionar y hacer visibles los productos de proximidad, que son los protagonistas de lo que defendemos: una alimentación sostenible y saludable y la dignificación de la producción agroalimentaria” (Ayuntamiento de Valencia, 2021).

Una de las principales ideas que aporta este proyecto es la de elaborar un mapa que facilite a la población valenciana la localización de los puntos de venta directos de productos

alimentarios. Este concepto se complementa con el desarrollo de un programa de concienciación sobre alimentación de proximidad, saludable, sostenible y justa en los barrios, que en su primera edición tiene lugar en el barrio del Cabanyal- Cañamelar (Valencia Plaza, 2021).

El programa de concienciación desarrollado para el proyecto “Alimentos de la huerta y el mar para Valencia” se compone de varias sesiones presenciales que se centran en la producción, abastecimiento, consumo y cocina tradicionales de la zona en cuestión, con tal de hablar de una alimentación saludable, sostenible y justa al alcance de la población valenciana (Valencia Plaza, 2021).

La iniciativa “Alimentos de la huerta y el mar para Valencia” es realmente importante para la consolidación de un modelo de consumo de mayor calidad y más sostenible en la Ciudad de Valencia. Este proyecto se relaciona directamente con la Tira de Contar, ya que pretende fortalecer y apoyar a aquellos canales cortos de comercialización de Valencia, como es el caso de la Tira de Contar de Mercavalència, así como de los mercados municipales de la Tira de Contar de distrito (“Mercat del Cabanyal” y/o “Mercado de Mossén Sorell”).

## **IX. CONCLUSIONES**

Como se ha demostrado a lo largo de los diferentes apartados de este trabajo el establecimiento de un modelo de comercio y consumo de proximidad y por tanto más sostenible, justo y responsable a todos los niveles, resulta cada vez más apremiante. Esto se ve representado en las necesidades de la actualidad y del futuro próximo del conjunto de la sociedad.

Frente a estas nuevas necesidades y la dificultad que presenta su pronta resolución en una situación comercial tan globalizada como la actual, surgen iniciativas de comercio sostenible como la Tira de Contar. Esta es una de las claras ventajas que supone la actuación de la Tira de Contar en la sociedad actual.

La necesidad de establecer nuevos modelos comerciales se ha acelerado con la tendencia a la desglobalización que suponen los acontecimientos de los últimos años, como son: Las tensiones comerciales entre las potencias mundiales; el proceso del “Brexit”; la tendencia proteccionista de ciertos países como Japón; La pandemia del Covid-19... Todo esto supone la necesidad de acortar las cadenas de producción y potenciar la producción cercana (Calleja, 2020). En referencia a todo ello, la Tira de Contar supone un sistema muy eficaz para hacer



frente a estos problemas, ya que se basa en la comercialización de productos producidos y asociados al territorio de la Huerta Valenciana. Por tanto, la Tira de Contar es capaz de fortalecer la producción y comercialización autónoma evitando los posibles problemas de abastecimiento que pueden suponer las dependencias de las relaciones comerciales internacionales.

Además, la Tira de Contar supone otros beneficios como la mejora de las condiciones de los agricultores; la seguridad de que los agricultores puedan vender sus productos directamente y sin intermediarios; la garantía de que el producto vendido es fresco, saludable y de calidad; el mantenimiento de la actividad de los campos de la Huerta Valenciana; y la preservación de la tradición y cultura asociada al territorio valenciano.

En conclusión, por toda la importancia de la Tira de Contar y cómo es capaz de influir directamente en el comercio de la zona, resulta fundamental regular correctamente la actividad de este sistema a través de la documentación legislativa específica, autonómica y nacional. Además, otro punto clave para el correcto mantenimiento de este sistema es el uso de la etiqueta Aphorta en los productos hortofrutícolas de la Tira de Contar, ya que esta etiqueta supone un distintivo informativo para diferenciar los productos de la Tira de Contar por parte de los consumidores. Por tanto, resultaría muy beneficioso dar a conocer esta etiqueta y su significado, para que los consumidores sean conscientes de aquello que compran y consumen, y tengan la posibilidad de componer su dieta de productos sostenibles y saludables, mientras apoyan a los agricultores del territorio valenciano.

## X. BIBLIOGRAFÍA

Agrodigital (2018). Cataluña y Francia Agricultura lideran el proyecto promueven un proyecto para apoyar la venta de proximidad. *Agrodigital.com*. Disponible en: <<https://www.agrodigital.com/2018/07/05/cataluna-y-francia-agricultura-lidera-el-proyecto-promueven-un-proyecto-para-apoyar-la-venta-de-proximidad/>>. Acceso en 04/10/2022.

Amigos de la tierra (2015). De agricultor a consumidor: apoyo ciudadano a los alimentos de producción local y sostenible. *Amigos de la Tierra Europa*. Disponible en: <[https://www.bioecoactual.com/wp-content/uploads/2015/03/que\\_quiere\\_comer\\_gente\\_amigos\\_tierra.pdf](https://www.bioecoactual.com/wp-content/uploads/2015/03/que_quiere_comer_gente_amigos_tierra.pdf)>. Acceso en 03/10/2022.

Ayuntamiento de valencia (2021). “Alimentos de la huerta y el mar para València”: el proyecto municipal para promocionar y hacer visibles los productos de proximidad. *Ayuntamiento de Valencia*. Disponible en: <<https://www.valencia.es/es/cas/actualidad/-/content/proyecto-de-la-huerta-y-la-mar-para-val%C3%A8ncia>>. Acceso en 01/10/2022.

Bono, F. (2020). La Tira de Contar: cuando el agricultor marca los precios. *El País*. Disponible en: <[https://elpais.com/economia/2020/02/15/actualidad/1581756339\\_731951.html](https://elpais.com/economia/2020/02/15/actualidad/1581756339_731951.html)>. Acceso en 20/09/2022.

Calleja, P. (2020). ¿Se dirige la nueva normalidad hacia la desglobalización?. *El País*, Disponible en: <<https://elpais.com/economia/estar-donde-estes/2020-10-01/se-dirige-la-nueva-normalidad-hacia-la-desglobalizacion.html>>. Acceso en 29/09/2022.

Cerai (s/f). Comedores escolares sostenibles: «La Sostenibilitat al Plat». *Cerai*. Disponible en: <<https://cerai.org/sensibilizacion/guia-sostenibilitat-al-plat/>>. Acceso en 25/09/2022.

Cerai (2017a). La Tira de Contar llega a los barrios de Valencia. *Cerai*. Disponible en: <<https://cerai.org/valencia-promociona-la-produccion-agroalimentaria-proximidad-traves-la-etiqueta-aphorta/>>. Acceso en 04/10/2022.

Cerai (2017b). Valencia promociona la producción agroalimentaria de proximidad a través de la etiqueta Aphorta. *Cerai*. Disponible en: <<https://cerai.org/la-tira-de-contar-llega-a-los-barrios-de-valencia/>>. Acceso en 02/10/2022.

Consell Agrari de València (s/f). Modalitat: Tiras de Contar de distrito. *Consell Agrari de València*. Disponible en: <<https://valencia.consellagrari.com/es/modalidad/tiras-de-contar-de-distrito/>>. Acceso en 03/10/2022.

De Felipe Briz, I (2004). Seguridad alimentaria y trazabilidad. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Isabel-De-Felipe/publication/265012284\\_SEGURIDAD\\_ALIMENTARIA\\_Y\\_TRAZABILIDAD/links/54ee24f20cf2e55866f21ef5/SEGURIDAD-ALIMENTARIA-Y-TRAZABILIDAD.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Isabel-De-Felipe/publication/265012284_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_TRAZABILIDAD/links/54ee24f20cf2e55866f21ef5/SEGURIDAD-ALIMENTARIA-Y-TRAZABILIDAD.pdf)

Distribución y Consumo (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible Los nuevos desafíos. *Revista de Distribución y Consumo de Mercasa*, 1: 1- 144. Disponible en: <[https://www.mercasa.es/media/publicaciones/277/DYC161\\_100px.pdf](https://www.mercasa.es/media/publicaciones/277/DYC161_100px.pdf)>. Acceso en 02/10/2022.

Falomir, J. y Iladró, V. (2018). La Tira de Contar, comercio de proximidad y tradición. *Las Provincias*. Disponible en: <<https://www.lasprovincias.es/extras/coopera/tira-contar-comercio-proximidad-tradicion-20180501190929-nt.html>>. Acceso en 03/10/2022.

Fariñas Ausina, S (s/f). La Sostenibilitat al Plat. *Cerai*. Disponible en: <<http://alimentarelcambio.es/wp-content/uploads/2017/06/Cerai.pdf>>. Acceso en 19/09/2022.

Furió, J. (2021). Ya está en marcha la Ecotira en la Tira de Contar de Mercavalencia. *HortaNoticias*. Disponible en: <<https://www.hortanoticias.com/ya-esta-en-marcha-la-ecotira-en-la-tira-de-contar-de-mercavalencia/>>. Acceso en 04/10/2022.

Gosa (2020). Apertura de la Ecotira. *GOSA*. Disponible en: <<https://sostenibilidadalimentaria.org/apertura-de-la-ecotira/>>. Acceso en 04/10/2022.

Iniesta, J. L. (2019). La Tira de Contar, los actores de la agricultura de proximidad, *Eyephography*. Disponible en: <<https://eyephography.es/project/la-tira-de-contar/>>. Acceso en 04/10/2022.

Las Naves (2021) Las Naves pone en marcha el Agro-lab, un laboratorio agroalimentario dentro de su “Col·lab”. *Las naves*. Disponible en: <<https://www.lasnaves.com/las-naves-pone-en-marcha-el-agro%C2%B7lab-un-laboratorio-agroalimentario-dentro-de-su-col%C2%B7lab/?lang=es>>. Acceso en 04/10/2022.

Martínez, J. (2021). Productos de proximidad: Tendencia acelerada para un consumidor consciente. *AINIA Consumer* y *MAPAMA*. Disponible en: <<https://www.ainia.es/ainia-news/productos-proximidad-tendencia-consumidor/>>. Acceso en 04/10/2022.

Mercavalència (2017a). Agrolab, la incubadora de proyectos de I+D+i agroalimentaria impulsada por Mercavalència, anuncia las dos propuestas seleccionadas. *Mercavalència*. Disponible en: <<https://www.mercavalencia.es/es/noticias/agro-lab-la-incubadora-de-proyectos-de-idi-agroalimentaria-impulsada-por-mercavalencia-anuncia-las-dos-propuestas-seleccionadas/>>. Acceso en 03/10/2022.

Mercavalència (2017b). APHORTA: El DNI de los productos de la huerta valenciana. *Mercavalència*. Disponible en: <<https://www.mercavalencia.es/es/noticias/aphorta-dni-los-productos-la-huerta-valenciana/>>. Acceso en 04/10/2022.

Mercavalència (2017c). Campañas. *Mercavalència*. Disponible en: <<https://www.mercavalencia.es/es/responsabilidad-social/campanas/>>. Acceso en 04/10/2022.

MercavalènciaA (2017d). Ecotira. *Mercavalència*. Disponible en: <<https://www.mercavalencia.es/es/ecotira/>>. Acceso en 01/10/2022.

Mercavalència (2017e). Etiqueta: la Tira de Contar. *Mercavalència*. Disponible en: <<https://www.mercavalencia.es/es/tag/la-tira-de-contar/>>. Acceso en 02/10/2022.

Mercavalència (2017f). La tira de contar. *Mercavalència*. Disponible en: <<https://www.mercavalencia.es/es/sectores-actividad/la-tira-de-contar/>>. Acceso en 03/10/2022.

Missions València 2030 (s/f). Missions València 2030. *Missions València 2030*. Disponible en: <<https://www.missionsvalencia.eu/?lang=es>>. Acceso en 02/10/2022.

Navereau, B. (2007). El Comercio de Proximidad. Hacia Una Toma de Conciencia Por Parte de Los Actores Privados y Públicos (Tolosa y Zaragoza). *TRACE (México City, México)*, 51: 15-27. Disponible en: <<http://trace.org.mx/index.php/trace/article/view/403/377>>. Acceso en 01/10/2022.

Poctefa (s/f). Què és Tr3s Local. Interreg *POCTEFA*. Disponible en: <<https://tr3slocal.eu/que-es-tr3s-local/>>. Acceso en 02/10/2022.

Ramón Fernández, F. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible y gestión del patrimonio cultural de la Huerta de València: La importancia del comercio de proximidad y la puesta en

valor de sus bienes y recursos. La Tira de Contar y el Agromuseu de Vera, Valencia. *Revista Jurídica Valenciana*, 36: 1-20. Disponible en: <[https://www.revistajuridicavalenciana.org/wp-content/uploads/0036\\_0007\\_01.pdf](https://www.revistajuridicavalenciana.org/wp-content/uploads/0036_0007_01.pdf)>. Acceso en 02/10/2022.

Ramón Fernández, F. (2022a). Huerta y productos de proximidad. La Tira de Contar como forma de venta en el ámbito de la competencia. En *Retos en el sector agroalimentario: regulación, competencia y propiedad industrial*, págs. 479-491, Valencia: Tirant lo Blanch.

Ramón Fernández, F. (2022b). Los contratos agrarios valencianos, la soberanía alimentaria y la pandemia. *Derecho y Realidad*, 39: 119-138. Disponible en: <[https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho\\_realidad/article/view/13282/12086](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/13282/12086)>. Acceso en 04/10/2022.

Valencia Bonita (2018). La Tira de Contar: la milenaria institución foral valenciana que perdura desde el siglo XII. *Valencia Bonita*. Disponible en: <<https://www.valenciabonita.es/2018/02/12/la-tira-de-contar-la-milenaria-institucion-foral-valenciana-que-perdura-desde-el-siglo-xii/>>. Acceso en 04/10/2022.

Valencia Plaza (2021). València inicia un proyecto para promocionar y hacer visibles los productos de proximidad. *Valencia plaza*. Disponible en: <<https://valenciaplaza.com/valencia-inicia-proyecto-promocionar-hacer-visibles-productos-proximidad>>. Acceso en 04/10/2022.

Vicente Fadón, M. Y.(2015). Yocomobien.es planifica tu menú semanal y te lo entrega todo en casa. *Startups españolas*. Disponible en: <<https://www.startups-espanolas.es/2015/08/31/yocomobien-es-planifica-tu-menu-semanal-y-te-lo-entrega-todo-en-casa/>>. Acceso en 28/09/2022.

Yo como bien (s/f). Yo como bien. *Yocomobien.es*. Disponible en: <<https://yocomobien.es/>>. Acceso en 04/10/2022.